

NÚM. 12.994

Suscripción en Córdoba.	Por un mes...	2	Pesetas.
	Por trimestre.	5,50	»
Fuera de Córdoba.....	Por un mes...	2,50	»
	Por trimestre.	7	»

DOMINGO 10 DE MARZO DE 1895

Los señores suscritores a este periódico tienen derecho a insertar gratis en sus columnas un anuncio o comunicado al mes, que no exceda de quince líneas y que sea de su exclusivo interés.

AÑO XLVI

## LA TRANSFIGURACIÓN DEL SEÑOR

SEGUNDA DOMINICA DE CUARESMA

(San Mateo, XVII, 1 y siguientes).

Convenia, escribe Santo Tomás de Aquino, que Jesucristo revelase claramente a sus Apóstoles el misterio de su Divinidad, antes de someterlos a las duras y extrañas pruebas de su Pasión y Muerte, en las cuales podían haber sucumbido la fé imperfecta y la débil esperanza que los mismos discípulos tenían en su Maestro, antes de la venida del Espíritu Santo. Para tal revelación cumplida no bastaban los milagros; porque Moisés, Elías y los demás santos y profetas del Antiguo Testamento habían hecho también estupendos milagros. Era preciso algo más ostentoso y brillante; una prueba más extraordinaria; este algo, esta prueba decisiva, dióles el Salvador en su gloriosa Transfiguración.

No todos los discípulos, ni siquiera todos los que ya formaban el colegio apostólico, fueron admitidos al inenarrable espectáculo de Jesús transfigurado. Tres fueron los escogidos. San Juan Damasceno explica los motivos de tan singular preferencia. San Pedro fué llevado a la cima del monte, por haber ya confesado la Divinidad de Jesús, y en atención al supremo magisterio que se le había de conferir sobre toda la Iglesia. Santiago por estar ya designado para primer mártir de los Apóstoles. Y San Juan por haber de ser el Evangelista que proclamase más claramente la Divinidad de Jesucristo.

El amantísimo Corazón de Jesús tuvo con aquellos tres hombres privilegiados que tan de veras y tan fervorosamente le amaban, la misericordia de mostrarse á ellos un momento en esplendor de gloria, con la hermosura con que ahora resplandece, y resplandecerá eternamente en el Paraíso.

Observa un piadoso autor que Cristo, para manifestarse á Pedro, Juan y Santiago tal como Él era, esto es, glorioso, se los llevó á un lugar apartado, lo que indica que solo en el retiro pueden conseguirse tales misericordias y favores divinos; que ese lugar apartado era un monte muy alto, lo que significa la elevación de pensamiento y de corazón necesarios para poder contemplar á Jesús, en su gloria; finalmente, que la Transfiguración fué, por decirlo así, á escondidas, mientras que la Pasión y Muerte fueron públicas, enseñándonos esto, por el divino ejemplo de Jesús, que la humildad es la base de todo el edificio cristiano. Cristo en su gloria huýó de los testigos; en su Pasión los tuvo á millares.

Oigamos á los Evangelistas: «Tomó Jesús á Pedro y á Santiago, y á Juan su hermano, y los llevó aparte á un monte alto. Y se transfiguró delante de ellos. Y resplandecía su rostro como el sol; y sus vestiduras se pusieron blancas como la nieve.»

Y he aquí aparecieron Moisés y Elías, hablando con Él. Y tomando Pedro la palabra, dijo á Jesús: Señor, bueno es que nos estemos aquí: si quieres, hagamos tres tiendas, una para Ti, otra para Moisés y otra para Elías.

El estaba hablando cuando vino una nube luminosa que los cubrió. Y he aquí una voz de la nube, diciendo: Este es mi Hijo el amado, en quien yo mucho me he complacido: á Él escuchad.

Y cuando lo oyeron los discípulos, cayeron sobre sus rostros, y tuvieron gran miedo.

Más Jesús se acercó, y los tocó, y les dijo: Levantaos y no temáis.

Y alzando ellos sus ojos, á nadie vieron, sino á Jesús.

Y al bajar ellos del monte, les mandó Jesús, diciendo: No digáis á nadie la visión, hasta que el Hijo del hombre resucite de entre los muertos.

Strauss, Renán y otros modernos impíos que niegan la divinidad de Nuestro Señor Jesucristo, pretenden amalgamar esta prohibición con la opinión de que Jesús fué una bonísima persona, un filósofo dulce y honrado. Pero es el caso que los Evangelios, fuentes escritas de la vida del Redentor, refieren esto de la Transfigu-

ración y otros pasajes de aquella vida adorable, de los cuales se desprende lógicamente que, ó Jesús fué el Hijo de Dios, ó fué un malvado que estableció su creencia entre los hombres por medio de indignas supercherías. No hay escape: ia escena de la Transfiguración, ó fué una verdad ó fué una comedia. En el último caso, Jesús no pudo ser un hombre bueno, sino un embaucador. Pero á los mismos impíos repugna la idea de que Jesús fuera un malvado, antes por el contrario, afirman que no ha nacido de muger hombre mejor que Él. Entonces, si Jesús fué bueno como los mismos impíos reconocen y proclaman, no hay más recurso que reconocerlo y proclamarlo también Hijo muy amado de Dios Padre, segunda persona de la Santísima Trinidad. Dios Padre fué el que dejó oír su voz desde la nube luminosa que envolvió la escena de la Transfiguración.

Lectura Dominical.

## EL PATRIOTISMO BIEN ENTENDIDO

Muy rancia resulta la palabra patriotismo á esta fecha, pero en la acepción que voy á darle puede pasar.

Trato de recordar á los lectores del DIARIO y á las autoridades, algo de asuntos de Mesta, donde los buenos patriotas han sabido sacar frutos, y donde se nota tanto el egoísmo particular como el abandono de los encargados de que la ley se cumpla.

Aunque «parezca extraño», aún tenemos en las ordenanzas municipales de Córdoba un capítulo que por orden numérico habla de cañadas, caminos y veredas de Mesta, cuyo número 100 explica una vereda llamada de Granada, que parte del egido del Campo de la Verdad por entre las hazas del ruedo, y siguiendo por terrenos de Malabrigo y Coronadas, toca en el egido de Murillo, etc. Esta senda tiene en las Ordenanzas, como he dicho el nombre de vereda, y como tal lo acepto para este trabajo, con las reservas consiguientes, por lo que pueda resultar en los archivos de la Mesta.

Como vereda, su medida, según la ley 5.ª, título 27, libro 7.º de la Novísima recopilación y el Real Decreto de 13 de Agosto de 1892, es de veinticinco varas castellanas, ó lo que señale la costumbre de cada localidad, costumbre fácil de comprobar por testigos ancianos y por vestigios que el terreno ofrece siempre al buen observador.

En la vereda de Granada no hay duda alguna que por costumbre sus dimensiones eran de noventa varas, porque en su arranque del egido del Campo de la Verdad las tiene en un buen trayecto y en los blancares de los barreros las tenía hasta el año anterior que por determinada persona bien henchida de patriotismo, se mandó sembrar de trigo sobre el erial, y este año ha sembrado de habas una extensión quizá de tre-cientos metros de longitud por cincuenta de ancho. Conocidos los dos puntos de comprobación del ancho de la vereda, es indudable que no está comprendida en la clasificación de las 25 varas, sino en la de la costumbre, si como yo sospecho, no es Cañada de 90 varas por lo menos hasta la linde de Coronadas en que se juntan dos caminos públicos.

El patriotismo ha sido tan celoso en el punto de la vereda de Granada, que para no privar á Córdoba del producto de su zona, la ha sembrado por ambos lados, reduciendo la vía á diez ó doce varas de anchura y rodeándola con zanjas profundas, cuya tierra movida cayó sobre el camino, y con esta ayuda, y lo que el terreno es por su propia naturaleza, escusado es decir como estará la dichosa vereda despues de los temporales trascurridos. Se hace imposible el tránsito, y hoy hasta peligroso, por que los detentadores del terreno público, que lo poseen sin título, sin causa lícita y á conciencia de que no les pertenece, tienen establecida una situación de fuerza para consolidar por... valentía lo que por derecho no puede corresponderles jamás.

Hay un trozo de historia en nuestros cuerpos legales compuesto de la ley que

dió en Madrid el Rey Felipe II, el año 1589; la que dió Felipe III, en Valladolid, en 1603, y la del mismo Rey, dictada en Madrid el año 1609, que mandan á los «presentadores,» hoy Delegados de la Mesta, á los Corregidores hoy Alcaldes, y á los Justicias, hoy jueces de instrucción, que persigan criminalmente á los usurpadores de terrenos públicos y les impongan una multa de quinientos maravedís por cada trozo de media fanega de tierra que rompiesen por la primera vez, y en caso de reincidencia, la multa se establecería por el tribunal sin limitación alguna.

Mas tarde la Novísima recopilación, ley que ha regido en el presente siglo, reprodujo aquellos textos legales como vigentes en el título 27, libro 7.º antes citado.

La R. O. de 2 de Marzo de 1891 recopila y manda que se apliquen todas las disposiciones anteriores relativas á la conservación de veredas, caminos pecuarios, cañadas, pozos y abrevaderos para ganados, sosteniendo como aplicables todas las penas conocidas en el antiguo derecho para los usurpadores de terrenos de la Renta. El Código penal, en sus artículos 534 y 535, castiga como delito la usurpación de terrenos y la alteración de mojones ó cualquiera otra señal destinada á fijar los límites de una heredad: y la ley de 13 de Agosto de 1892, inserta en el apéndice del Diccionario de Alcubilla en la página 531 y siguientes, y publicada en la Gaceta de 22 de Septiembre del mismo año, impone también responsabilidades y penas á los patriotas de lo ageno.

Todas estas disposiciones, y especialmente la última, definen perfectamente la competencia de las autoridades para impedir la usurpación de terrenos destinados á la Mesta, cuya vigilancia corresponde en común y solidariamente á los visitadores de cañadas, á los Gobernadores de provincias, á los Alcaldes y hasta á la misma Guardia civil, según el artículo 70 del reglamento de Mesta; pero la responsabilidad más directa es de los visitadores, por la obligación que tienen de redactar y presentar á la junta general de ganaderos una memoria anual del estado de los caminos de Mesta, obligación que muy claramente define el artículo 59 del Reglamento dictado para la ejecución de la ley de 13 de Agosto de 1892. Pero no por ello se diga que las demás autoridades y sus agentes están exentos de la obligación de corregir abusos de carácter punible, porque sobre el criterio general de que la acción pública compete á todos, hay en la materia de Mesta una especialidad en el número 2.º del artículo 105 del citado reglamento, el que dispone que sean entregados á los tribunales de justicia todos los que quiten hitos ó usurparen terrenos de la vía pecuaria, y los tribunales tienen en este caso el deber de perseguir de oficio al autor ó autores de la usurpación. Se trata, por lo tanto, de un delito público.

Pues bien, querido lector, ya sabes que hay una usurpación de terrenos y medios de corregirla, y ya lo saben las autoridades y la guardia civil; noticia que no ha necesitado de mi pluma para ser pública, porque está al alcance no solo de los transeúntes del camino de los Barreiros, sino de todo el que tiene azotea y vistas al campo de esta ciudad, porque se trata de un terreno, quizá el único en el ruedo de Córdoba, que parece por su situación haberse incorporado sobre el hecho para ser mejor visto y que el mundo se compadezca de sus amarguras.

Lo lógico sería que se observara el artículo 72 del reglamento de Mesta á los cuatro días de verse por las autoridades este artículo, y que se practicase una mensura del ancho de la vereda para proceder á lo que despsn hubiese lugar. Pero me temo que este trabajo, por lo modesto, no llegue á poder de los jefes de la provincia ni de la localidad, y si algún individuo de la guardia civil lo lee, tal vez no se explique la manera de denunciar una sola de las cien mil infracciones del mismo jaez que hay por el mundo.

De todos modos, resultará dolorosa la apatía, porque la tolerancia de estos abusos, puede dar margen á injusticias, como

una que puedo citar, en que á un infeliz cabrero se le ha multado, porque en un descuido pasaron sus ganados, ó pastaron en la cañada de Mesta, estando ésta sembrada por un usurpador.

Este hecho, que es rigurosamente histórico, constituye, mejor dicho, materializa la frase antigua de «suelta la bolsa ladrón», porque no otra cosa significa el castigo impuesto á un ganadero, por pisar en su propio terreno.

El mal es tan grande como notorio, y el remedio ha de llegar tarde, si se espera á que la justicia obre. Por fortuna, se trata de una institución, la de la Mesta, que por el derecho escrito, le pertenece el privilegio de tomarse el ganadero la justicia por su mano, y quizá esta sea la causa del abandono en que la tienen las autoridades y corporaciones administrativas.

No quiero aparecer revolucionario, y para convencer á los intrusos en las veredas, y á los ganaderos de que estoy escribiendo estas cuartillas dentro de la biblioteca, copio á continuación la regla 21 de la Real orden de 20 de Marzo de 1851.

«21. Lo que se halla sembrado dentro de las cañadas, cordeles ó pasos, se hará pacer de los ganados, según ley, ni antes de cogerse el fruto han de pasar por allí los trashumantes: pero si pudiese ejecutarse la recolección antes de este paso previo, podrá suspenderse aquella diligencia; bien, que conminando á los autores del exceso con las mayores penas, para que no vuelvan á labrar, y encargando á la justicia avise al subdelegado ó autoridad superior, si se contraviniere á lo referido. (Cap. 22. Ley 5.ª, título y libro citados.)

Se hará pacer de los ganados, dice esta disposición, significando, que sobre el terreno sembrado furtivamente, no hay otro juez que el que hace pastar á los ganados, es decir, el pastor, ganadero ó como queramos llamarle, cuya facultad se concede, según ley, es decir, con arreglo al derecho de propiedad, que la asociación de ganaderos tiene sobre los caminos de la Mesta, con el derecho á pisarlos, pastarlos y de ejercer todos aquellos actos que son atributos del dominio.

Como se vé, todo lo que esté sembrado en las cañadas, veredas, cordeles, abrevaderos y demás propiedades de la Mesta, pertenecen por la novísima recopilación y Código civil, á pastos para el ganado, sin que la ley establezca exención alguna, y no hay que esperar á que el tribunal declare si el asunto es blanco ó negro, porque la ley dice que lo que se halla sembrado, se hará pastar con el ganado, en cuya prescripción, está definida la facultad discrecional del ganadero.

No se arguya que los deslindes por la ley del 92 corresponden á las comisiones permanentes de la junta de ganaderos, ni que esta ley es la vigente en la materia, nó. El R. D. de 13 de Agosto de 1892 no hace otra cosa que reglamentar la parte administrativa de las propiedades de la Mesta, dejando vigente el carácter civil de estos derechos sancionados por las leyes que cité en un principio por la novísima recopilación y por el capítulo 3, título 1.º, libro 2.º del Código civil. El acto de ocupar un ganadero la vereda que está sembrada, es legítimo á todas luces, por que el ganadero cuando emprende la marcha por terrenos de la Mesta, vá en posesión de su derecho, y esta posesión no puede interrumpirse por el usurpador de un mequino pedazo de tierra sembrada furtivamente, sin título y sin derecho. El ganadero transita dentro los límites de su propiedad y si hay algo extraño en ella, no tiene para qué renunciar al derecho que le asiste de transitar y pastar por sus propiedades, como el morador de una casa no tiene que abandonarla porque un pobre ó un malhechor haya penetrado en ella.

No debe el ganadero temer á las denuncias que los caciquillos patriotas de lo suyo les formulen, porque ante los tribunales lo mismo se defiende el derecho siendo denunciado que denunciante y no es difícil que las denuncias injustas se vuelvan contra el denunciante.

No ha de darse por cierto el caso de que un ganadero sea denunciado injustamente por un patriota; pero si por anoma-

lia ocurriera, ya se sustancie la denuncia por la vía civil, ya por la criminal, tendrá que brotar enseguida una cuestión perjudicial, en la que figurando necesariamente títulos de propiedad y certificaciones de la junta de ganaderos, testigos antiguos, peritos y mensuras, la verdad matemática resplandecerá como la luz del sol y ante su resplandor no podrá ocultarse la inocencia del denunciado, ni obscurecerse la malicia del vandálico denunciador.

Triste es considerar que teniendo una perfecta organización oficial la ganadería española, nos veamos obligados á tomar la justicia, porque ni los visitadores generales ni los de partido, ni las autoridades ponen mano en este asunto á pretexto de que hay que hacer un trabajo general para corregir los abusos.

Yo no soy nada para acercarme á tan altas representaciones administrativas, pero entre mis cuartillas padezco la obcecación de creer que cada intrusión es un delito, y cada delito debe producir una denuncia, un proceso y un fallo, que tratándose de delitos contra la propiedad, sería siempre restitutorio, y en mi obcecación sigo creyendo, que si en cada partido judicial se persiguiese uno solo de los roturadores de caminos de la Mesta, en plazo corto se restablecerían las cosas al sér y estado en que estaban antes de que hubiese patriotas de lo suyo, por que se dedicaría la iniciativa particular á los deslindes de la Mesta dejando á disposición de este, quizá alguno más de lo usurpado, por librarse de una responsabilidad exigible á los autores, cómplices ó encubridores de las usurpaciones de terrenos de la Mesta.

E. MORÓN.

Córdoba 9 de Marzo de 1895.

## Noticias.

De los periódicos de Madrid y provincias tomamos las noticias siguientes:

### La insurrección en Cuba

Habana 7.—Capitán general á ministro Guerra:

Ayer once mañana entró general Garrich en Baire abandonado por sublevados, saliendo inmediatamente para los Negros, donde supone enemigo.—Se sabe se le huýó mucha gente y se acogieron á indulto cuarenta y tres.—Partidas renidas Guantánamo se dirigían á Ramón Yaguas perseguidas; llevan dos jefes heridos.—Partida Villas va reduciéndose número unos cuarenta, habiendo escisión entre ellos, que siguen muy perseguidos, diciéndome general Luque pnedo disponer fuerzas detenidas allí viaje á Cuba por acontecimientos Villas.—Seguirán por tanto á Cuba, por expresar general Lachambre tiene escasez fuerzas.—Calleja.

Otro despacho oficial del general Calleja, recibido el jueves en la tarde por el ministro de Ultramar, pedía con urgencia la consignación de un millón de pesos, para atender á los gastos de la campaña emprendida contra los filibusteros.

El ministro de Ultramar hizo la consignación de este crédito por telégrafo.

—El ministro de Marina ha ordenado al capitán general del departamento de Cartagena que en el plazo más breve posible quede armado y dispuesto á navegar el acorazado de guerra Pelayo.

—El crucero Reina Mercedes, que ha sido destinado á Cuba, lleva la misión de vigilar las costas de Tampa y Cayo-Hueso.

Se dice que además de don Juan Salcedo, general de división en el tercer cuerpo de ejército, serán destinados á Cuba los generales de brigada señores Navarro y Ordóñez, el primero de los cuales sirve en la guarnición de Melilla, y el segundo hizo la anterior campaña en la gran Antilla.

En el Congreso

Las noticias que circularon á primera hora no pudieron ser más alarmantes.

Con relación á unos telegramas recibidos, según se decía, por el señor Romero Robledo, se habló mucho de la aparición de nuevas partidas, y de que en la Habana era creencia general que la insurrección filibustera iba tomando grandes propor-

ciones; que el general Calleja había pedido más fuerzas y nuevos auxilios, y que el gobierno disponía el envío de diez mil hombres en vez de los seis mil que habían de formar la primera expedición.

Estas noticias se confirmaron en parte cuando se supo después que el gobierno había tomado la determinación horas antes de aumentar el número de soldados que deben salir y enviar al general Calleja la consignación del crédito que pedía.

No hay para qué decir lo que subió el papel Martínez Campos para el mando superior de la isla ante noticias como las que sabía y reservaba el señor Romero Robledo. Porque la reserva de la recepción de estos cablegramas contribuyó no poco a sembrar la alarma que, como decimos, se acentuó a primera hora en los pasillos de la Cámara.

Más tarde, cuando se recibió el último despacho oficial que publicamos en la primera parte de esta sección, volvió la calma al gobierno y pronto se desvanecieron las dudas.

La campaña sigue su curso con seguridad en el éxito, aun cuando temiendo que tarde algún tiempo en terminarse.

En el ministerio de Ultramar se han facilitado a la prensa los siguientes cablegramas:

Habana 7. (Recibido el 8).—General Garrich atacó ayer rebeldes en los Negros, haciéndoles cinco muertos, apoderándose de campamento, efectos y banderas, sus fuerzas han tenido un sargento herido.

Continúa persecución para destruir partida.

Tres columnas Villas recorrido gran extensión territorio sin encontrar partidas, presentándose algunos dispersos.

General Luque dice hoy tranquilidad provincias.

Complázcome manifestar V. E. actividad decisión empleados restablecimiento tranquilidad Matanzas, Villas por tropas y voluntarios mostrándose animados del mejor espíritu.

Habana 7. (Recibido el 8).—Presentados a indulto ocho individuos más partida Santa Clara; dicen obligales a tal determinación la persecución incesante y repulsión general del país. Gobernador militar participa varias columnas recorrido extensión territorio sin hallar huellas ni noticias partida alguna. Considera pacificada provincia. Noticias Santiago Cuba confirman desorden y desmoralización rebeldes de aquella región por falta jefes, armas y plan, asegurándose que en jurisdicción Manzanillo, donde hay más de treinta capitulados notables de la guerra pasada, sólo dos toman parte en el movimiento, condenándolos los restantes y trabajando activamente para restablecer paz. En Santiago Cuba, Manzanillo y Bayamo reinaba alarma antes afortunado ataque general Garrich. Esto afirmará la confianza. Operaciones continúan activamente.

#### El general Garrich

Procede del Cuerpo de Estado Mayor. Tendrá unos cincuenta y cinco años, es bajo y grueso, casi hasta la obesidad.

Puede decirse que ha hecho toda su carrera en Cuba.

Conoce el país a palmas, y se sabe de memoria las costumbres de los guajiros, tanto en la paz como en la guerra.

Durante muchos años ha desempeñado el cargo de coronel segundo jefe del Estado Mayor de la Capitanía general.

Hace dos años, por este tiempo, ascendió a general de brigada.

Teniendo en cuenta el estado de perturbación en que se hallaba la jurisdicción de Holguín, se propuso al Gobierno que se elevara la categoría de la comandancia de Holguín, que venía desempeñada por un coronel. Aceptada esta propuesta, fué nombrado para dicho cargo el general Garrich.

Allí iniciarse el movimiento insurreccional, el general Lachambre emprendió operaciones combinadas contra Baire, marchando él desde Santiago de Cuba, llevando fuerzas de la parte de Manzanillo y haciendo venir por la parte de Holguín al general Garrich, habiendo correspondido a éste la toma del poblado, la persecución de los insurrectos y la batida de Negros, con el éxito de que dan cuenta los telegramas recibidos hoy.

#### Estado de la Reina

Confirmando la noticia que publicamos en nuestra última edición, anuncia la *Gaceta* que S. M. la Reina ha entrado en un periodo de franca convalecencia, y que con tan satisfactorio motivo no se dará en adelante otro parte que el ordinario.

El restablecimiento de la Reina es un suceso que todo el mundo ha de ver con regocijo y del cual nos felicitamos nosotros muy sinceramente.

#### Consejo de Ministros

Se celebró el jueves después de terminada la sesión del Congreso.

Los ministros se congregaron para oír las referencias del señor Sagasta sobre su visita a la reina. S. M. leavisó por teléfono y a las dos de la tarde fué el jefe del gobierno a Palacio; felicitó a la reina por su mejoría y converso con ella acerca de los asuntos de actualidad, especialmente el de Cuba.

El señor Sagasta relató minuciosamente las noticias que el gobierno tiene de los sucesos de Cuba, las medidas adoptadas y el plan de campaña que se sigue. Algo parece que debieron hablar del general Martínez Campos sobre si convendría ó no su presencia en aquella isla; pero el solo hecho de ir dicho señor daría a la insurrección una importancia superior a la que es en realidad. Partiendo de este criterio, no parece probable que por ahora vaya a Cuba el señor Martínez Campos, á menos que el movimiento separatista tomara mayor incremento.

Hablaron los ministros de las impresiones pesimistas que hacían circular los representantes del partido de unión constitucional, estimándolas equivocadas, á juzgar por los despachos oficiales en que se detalla el desarrollo dado al plan de campaña, y además puede inspirar á algunos los citados rumores el deseo de que el gobierno releve al general Calleja.

Se habla también de promover en las Cámaras algún debate sobre la conducta del gobernador general de Cuba, y los ministros convinieron anoche en que, si ese caso llega, se haga notar lo antipatriótico que resulta discurrir á una autoridad militar que está sosteniendo una campaña en defensa de la integridad nacional.

Después del Consejo se dijo anoche que en el caso de presentar la dimisión el señor Calleja, es probable que le reemplazara otro teniente general; pero este caso no ha llegado.

Además de este asunto se ocuparon los ministros en la cuestión de presupuestos.

El ministro de Estado insinuó la conveniencia de llamar la atención de los Estados Unidos y en los términos mas afectuosos, acerca de ciertas quejas contra el cónsul de dicha nación en la Habana, y dadas las buenas relaciones que existen entre ambos países, pudiera ocurrir que dicho funcionario sea reemplazado por otro de su categoría.

El Consejo terminó á las ocho y media.

#### Llamamiento de reemplazos

El ministro de la Guerra telegrafió la noche del jueves á los comandantes en jefe de los siete Cuerpos de Ejército lo siguiente:

«Disponga V. E. que partidas receptoras llamen á filas todos los reclutas necesarios para cubrir bajas producidas por destino á batallones peninsulares Cuba, debiendo ser alta en los Cuerpos desde luego en lugar de esperar á la revista de Abril, sin embargo de lo que previene la Real orden de ayer.

Los Cuerpos que por falta de tiempo de partidas receptoras no puedan por este medio cubrir todas las vacantes, llamarán inmediatamente los reclutas con licencia ilimitada del cupo actual que sean necesarios.

Deberán abonarse á los Cuerpos los haberes de los expresados reclutas durante el número de días que correspondan del mes actual, aunque excedan de la fuerza reglamentaria, á consecuencia de no ser baja hasta fin del mismo los soldados destinados á los batallones peninsulares.

#### Huelva 7 (11,30 mañana)

Van extraídos unos 24 cadáveres y son otros tantos los heridos gravísimos, suponiéndose que la catástrofe producirá aun mayor número de víctimas.

Hasta las nueve de la mañana de ayer no se tuvo en Huelva conocimiento del siniestro, no obstante estar corriente el telégrafo y las líneas férreas que enlazan con la mina.

El gobernador, con personal y servicio sanitario y otras autoridades, salieron para el sitio de la ocurrencia.

La mayor parte de los muertos y heridos son de los pueblos de Valverde, Calañas y Cerro, donde el suceso ha producido honda y terrorífica sensación.

Se censura el material de la mina por deficiente.

#### Nueva York 7 (5, 30 tarde)

Desde Washington dicen que el secretario de Estado M. V. Q. Gresham, ha comunicado instrucciones al cónsul general de los Estados Unidos en la Habana, M. R. O. Williams, y al ministro plenipotenciario en Madrid, M. Taylor, á fin de que anuncien al gobernador general de la isla de Cuba y al gabinete de Madrid que

el gobierno norteamericano está adoptando medidas extraordinarias para impedir que salgan de las costas de los Estados Unidos expediciones organizadas de filibusteros con dirección á Cuba.

#### Tánger 7 (5, 40 tarde)

A consecuencia de haber el bajá de Casa Blanca metido en la cárcel á un moro del campo, se presentaron ante la población los moros paisanos del encarcelado pidiendo que fuese puesto en libertad.

Como el bajá no accediese á ello, los moros intentaron entrar violentamente en la ciudad, cuyas puertas fueron cerradas.

Esto produjo gran alarma entre los europeos.

Los sublevados robaron todo el ganado que encontraron é hicieron huir á los soldados que habían salido en su persecución.

Las cartas recibidas hoy dicen que mientras esté en Casa Blanca el actual gobernador no se disfrutará allí de reposo.

Parece que se han hecho reclamaciones por pertenecer el ganado robado á varios europeos.



#### PARA LAS SEÑORAS



Modelos exclusivos para nuestras lectoras, de los grandes almacenes de «El Siglo» (Barcelona).

Como la Primavera notará tardar mucho en aparecer, creemos conveniente ir anticipando modelos cuyo privilegio es nuestro únicamente, lo que creemos habrá de ser del agrado de nuestras amables lectoras que podrán estar enteradas con alguna antelación de los figurines que habrán de estar más en boga.



Vestido para recepción.

Es de crepón de lana, de color claro. Escote cuadrado. Canevas de blondas. Banda artísticamente cruzada sobre el pecho. En su comienzo, en los hombros, colócanse pájaros negros y pequeños. Mangas huecas. Tiras de abalorios penden de la cintura hasta la mitad de la falda, que es de forma campana con pliegues al final, del modo detallado en la figura.



Trajecito de calle, para niñas de 8 á 12 años. Confecciónase con piqué claro. Los adornos son de terciopelo negro. Cuerpo

y falda lisos. Mangas bullón; cintura muy alta.

Los detalles pueden verse en el adjunto dibujo.



Vestido de pañete, amazona, con tiras del mismo género, color gris, cuello alto; esclavina redonda, terminada en picos, por delante, igual que la chaqueta, que constituye un modelo muy original.

Falda acampanada. (1)

JOSEFINA.

(1) Aquellas de nuestras lectoras que deseen detalles de los modelos de la presente revista, pueden escribir á la Sección de Confecciones de los «Grandes Almacenes del Siglo», Barcelona, y recibirán gratis inmediata contestación.

#### Gacetillas.

Ilustre orador.—En la Santa Iglesia Catedral predicará hoy por la mañana en la Misa conventual el excelentísimo señor Obispo de la Diócesis.

Tropas á Cuba.—Ayer á las cinco y treinta minutos de la tarde pasó por esta capital el batallón peninsular número 1, destinado á la Isla de Cuba. En la estación de los ferrocarriles esperaban á dicha fuerza el general señor Monroy y su ayudante con otros militares de la guarnición. El tren especial que conduce á las fuerzas referidas continuó su marcha para Cádiz á las seis y veinte. Hoy embarcará con rumbo á Omba.

El vigía.—Mañana eclipse de luna—habrá en Córdoba, visible.—Mucho más á los efectos—hay que temer que al eclipse.

Juicios orales.—Ante la sección primera de esta Audiencia se verán el día trece del corriente las causas que siguen: la instruida en el juzgado de Córdoba, por hurto, contra José Luque Fernandez y otro, que serán defendidos y representados, respectivamente, por los señores Castejon don Federico y don Fernando; y la seguida en Hinojosa, por lesiones, contra Pedro Cabanillas Berengena. Está encargado de la defensa el letrado señor Py de Puyade y de la representación el procurador señor Cruz.

Recaudación.—Hé aquí la obtenida en los felatos de esta capital el día 8 del corriente.—Central 221 pesetas y 50 céntimos.—Puente 334 98.—Pretorio 565'52.—San Sebastián 311'64.—Victoriosa 799'19.—Nocturno 22'99.—Mataero 1885'64.—De las 4.141 pesetas y 46 céntimos recaudadas, corresponden al Tesoro 2026'85.—A la provincia y municipio 2026'88.—Adicionadas 87'73.—En el mismo día del año anterior del 93 al 94, 1.815'60.

Órdenes.—Nuestro excelentísimo é ilustrísimo Prelado confirió anteayer tarde y ayer órdenes sagradas á los señores cuyos nombres figuran á continuación.—*Tonsura y Menores.*—Don Eduardo Antonio Castillo Gomez, don Juan Calero Guijo y don Acisclo Juan Carmona Lopez.—*Subdiaconado.*—Don Gabriel Capilla Cáceres.—*Diaconado.*—Don Manuel Muñoz Seno, don José García Luque, don José de la Mata Llamas, don Juan José Orellana Moral, don Luis Fernandez Casado, don José Miranda Carmona, don Salvador de Madre de Dios, Religioso Trinitario, Fr. Alberto Capdevilla, Carmelita, y don Manuel Lopez, Franciscano.—*Presbiterado.*—Don Evaristo Toledo Montes, don Miguel Perez Carranco, don Enrique Toro Loreto, don Juan Francisco Linares Ruiz y don Alfonso Prieto Huertas.

Nuestro Almanaque.—En la sección bibliográfica de la revista madrileña *La Gran Via*, correspondiente al último número, aparece un suelto que textualmente dice: «Almanaque del DIARIO DE CÓRDOBA No solamente creemos que es el mejor que se dá á luz en dicha ciudad, sino que puede figurar al lado de los buenos que se publican en Madrid.»—Agradecemos mucho al ilustrado colega las expresivas frases que emplea, y que nos

llenar de viva satisfacción y singular reconocimiento.

Aun llueve.—Ha vuelto á iniciarse la humedad, y desde anteanoche empezó á descender la lluvia, sorprendiendo á pocos que no iban provistos de los sufridos paraguas. Ahora que íbamos entrando en reacción, cuando todavía teníamos restos de *verdina* y otros gravísimos recuerdos de los pasados temporales, vuelven las lluvias á poner el espíritu en cuidado. A este paso retonarán en nuestro calzado los espárragos y otras plantas análogas, y los caracoles se familiarizarán con nosotros, y tomarán nuestros bolsillos como cosa propia. *El año pasado por agua* se queda en mangas de camisa ante la consideración natural que venimos haciendo, desde que el otoño franqueó sus puertas al invierno.

Conclusiones.—Hemos recibido un folleto con las aprobadas por el Cuarto Congreso Católico Español celebrado en Tarragona en Octubre del año próximo pasado, que procuraremos dar á conocer á nuestros lectores cuando el tiempo y el espacio para ello nos lo permitan.

Misa nueva.—El diecinueve del corriente, á las diez de su mañana, celebrará por primera vez el Santo Sacrificio de la Misa en la iglesia del convento de la Purísima Concepción, de la villa de Hinojosa del Duque, el presbítero don Miguel Perez Carranco. Espondrá las excoelencias del sacerdote don Julián Diaz, Coadjutor de la parroquia de San Isidro, de dicha población.

Escritor distinguido.—En el tren expreso descendente pasó ayer por Córdoba el señor don Adolfo Gonzalez Rodrigo, redactor del ilustrado colega *El Herald*, de Madrid, que representará á expreso periódico en el acto de botar al agua el acorazado «Carlos V» en el puerto de Cádiz.

Defunción.—Ayer falleció en esta capital el Ilmo. señor don Antonio Miranda y Pineda, Teniente coronel de Infantería retirado y persona muy conocida y apreciada en esta población. El señor Miranda poseía una brillante hoja de servicios y en distintas ocasiones mereció honrosas recompensas, figurando entre ellas la de Caballero dos veces de la Real y Militar orden de San Fernando de primera clase; de la de San Hermenegildo pensionada; del Mérito militar; de Carlos III, y otras por acciones de guerra. Los funerales en sufragio por su alma tendrán efecto á las cuatro y media de la tarde en el Sagrario de la Santa Iglesia Catedral. Enviamos la expresión de nuestro sentido pésame á su respetable viuda la Ilma. señora doña Josefa García de Mendoza, á sus hijos y demás familia, y rogamos á Dios por el descanso del alma del que fué en vida pundonoroso caballero y militar distinguido.

Subasta.—El día diez y ocho se subasta en el juzgado de Córdoba la casa número 4, calle León, de Sevilla, por el tipo de catorce mil doscientas cincuenta pesetas.

Efemérides.—Hoy.—1558.—Colocación de la primera piedra del baluarte de Atarazanas en Barcelona.—1516.—Bodas de Carlos V con doña Isabel de Portugal.—1811.—Capitula Badajoz con los franceses.—1865.—Muere el duque de Morny.

Respiremos.—Las noticias pesimistas que anteayer circularon sobre el curso de los sucesos en la gran Antilla, pusieron la opinión pública en alarma, é hicieron creer á algunos que según los telegramas recibidos de aquel punto la insurrección había tomado nuevos vuelos y haría precisos mayores sacrificios á fin sostener la perla de las Antillas; pero los despachos que ayer á última hora publicamos, de nuestro activo corresponsal en la corte, volvieron el ánimo aún á los más pesimistas, dando á conocer que los insurrectos pierden terreno, y que cuando lleguen las tropas que la madre patria envía á aquel país, tal vez lo encuentren completamente pacificado, como deseamos.

La embajada.—Antes de partir para Cádiz, donde embarcará con dirección á Tánger, se despidió en Sevilla, en la noche del jueves, de las autoridades de la capital vecina, así como del señor Gobernador civil de esta provincia y Alcalde interino de Córdoba, que habían acudido para llevarla varias fotografías de los monumentos más notables de esta población, y regresaron en el mixto.

Tiple y contrato.—Han sido denunciadas á la autoridad dos mugeres que se encontraron ayer en la calle del Realejo, y produjeron un escándalo ruidoso. Una pareja del cuerpo de vigilancia acudió en auxilio de la moral, y evitó con su presencia la continuación del alboroto.

Orador sagrado.—Anteayer pro-

... una magnífica oración en el Puerto de Santa María, panegirizando a San Juan de Dios, el canónigo de la Colegiata de Jerez de la Frontera, nuestro amigo don Baldomero Lorenzo Leal.

**Preliudios.**—Mañana se reunirá en casa del digno director de la Sociedad Económica Cordobesa señor Hoces Losada, a la una de la tarde, la comisión organizadora del próximo certamen.

**Llegada.** Se encuentra en esta capital el acreditado especialista en la curación de hernias, vulgo quebraduras, don A. Carlos Bertrand, que recibirá hoy a su clientela en la fonda de Oriente.

**Robo sacrilego.**—El *Heraldo de Madrid*, recibido ayer, da cuenta en un telegrama de la vista del proceso seguido por robo de una importante suma en una capilla de la Catedral de Córdoba. En dicho telegrama se incurre en varios errores culpables, envolviéndose en el proceso a otras respetables personas. Aun cuando el colega rectificará la noticia, debemos hacer público el error cometido, añadiendo nuevamente que el procesado Rafael Rebelle autor del robo, ha sido condenado por el tribunal a ocho años de prisión.

**Embarque.**—Anteayer lo efectuó en Cádiz el segundo batallón peninsular, compuesto de individuos pertenecientes al segundo cuerpo de ejército, entre ellos los de los batallones de Cataluña y Cuba. Afortunadamente no ocurrió accidente alguno desagradable. Iban en traje de faenas. El gobernador militar de aquella plaza los revisó y arengó, oyéndose al terminar un «viva el rey» contestado de modo unánime y estruendoso, y también otros entusiastas a la reina y al comandante general del cuerpo.

**Tejer y destejer.**—Una cuadrilla de bacheadores se ocupaba ayer en la reparación del piso de la calle Puerta del Rincón. Con algunos intervalos pasaban carros encargados en destruir la obra. De modo que a este paso puede asegurarse que los trabajos durarán una eternidad. Cosas de mi pueblo, se llama esta figura.

**Sello de recibo en ferrocarriles.**—Según leemos en un colega malagueño, el artículo 175 de la Ley del Timbre, en su párrafo segundo, previene que toda cantidad mayor de veinticinco pesetas satisfará un sello de diez céntimos, que habrá de colocarse en el recibo e inutilizarse con la firma del expedidor; pero la empresa de ferrocarriles Andaluces lo entiende por duplicado y exige un sello que coloca en los recibos que se exigen, y además cobra otro sello, incluyendo su valor entre las demás cantidades por gastos de transporte, almacenaje, etc.; y añade que varios consignatarios se proponen protestar contra esta exigencia.

**Las viudas de militares.**—Dice *El Nacional*: «Las viudas que no gozan de pensión alguna, porque contrajeron matrimonio cuando sus maridos no tenían el grado de capitán, se reunieron en Madrid la noche del miércoles para redactar una exposición pidiendo a las Cortes se les incluya dentro de los beneficios que a todas las de su clase reconoce la nueva ley de viudedades.»

**Gransurtido en tegidos.**—I.o es de mucho gusto, el ya recibido en el establecimiento de los señores Fernandez Caspades y González, para la presente temporada de Semana Santa. Llamen la atención los artículos expuestos en su escaparate, en particular los arbures, cachemires, Ratsmir, gros, granadinas, velos y toquillas de rica blanda de Almagro, y cuanto concierne a las novedades de esta estación, dando una vez más pruebas de esta casa de que no omite gastos de ninguna clase adquiriendo géneros de las mejores fábricas, para complacer a su numerosa clientela y al público en general.

**Lo celebramos.**—Ya se ha resabiado del padecimiento que venía sufriendo la apreciable escritora doña Paolino Biedma, a la que tuvimos el gusto de oír en el Ateneo de Córdoba.

**Distinción merecida.**—Le ha sido concedida la placa y cruz de la Orden militar de San Hermenegildo a nuestro distinguido amigo el Coronel del arma de Infantería señor don Enrique Quintana.

**El piso.**—En nombre del vecindario de la calle del Poyo, rogamos a la autoridad local disponga que por una de las capillas de bacheadores se resane el piso de aquella transitada vía.

**Desperfecto.**—Hace tiempo que faltaba de un adoquín ha dado lugar a que las caídas enfrente al edificio del Gobierno civil. Dabe evitarse que haya más caídas muy nimias suelen producir efectos que no lo son.

**Noticia estereotipada.**—Anteayer tampoco se hicieron anotaciones de ingresos ni de pagos en la Caja pro-

vincial, continuando la existencia de pesetas 30.900 y 94 céntimos.

**Vate ilustre.**—Los restos mortales de nuestro inolvidable amigo don José Zorrilla, serán trasladados a Valladolid, su patria, para su inhumación definitiva, el día veinte y ocho de Abril próximo.

**Fallecimientos.**—El único que ocurrió en esta capital el día dos, lo fué por enteritis. Y los tres del día 3, por emiplegia, gastro enteritis y osteo perionitis tuberculosa.

**Sucesos locales.**—Cinco denuncias pasaron ayer a la Alcaldía los uniformados agentes de la autoridad local.—El primero se refiere a un cochero de punto al que se le ha montado en la nariz la disposición relativa al rótulo que debe fijarse en los carruajes de alquiler.—El segundo nos habla de la gran cantidad de agua que se escapa de una casa calle de los Manueles.—El tercero, producción literaria del número 23, dice que el piso de las calles Alamos y Juan Rufo, ni es piso ni nada.—El cuarto, habla por boca de un vecino de la calle Victoriano Rivera, y denuncia una baldosa partida y fuera de su sitio.—Y el quinto, denuncia, por último, a dos individuos enemigos del sosiego público y amigos del *Zapatero largo*, que anteayer rompieron seis cristales a uno de los faroles del alumbrado público de la calle del Caño: es decir, que el farol quedó hecho una tortilla.

**Pensamiento.**—Pocas cosas hay tan difíciles de reparar como las afrentas del honor.

**Cantar.**—Por más que sean injustos —yo con tus celos me afijo, —porque yo nunca quisiera —estar «de mono» contigo.

**Las hijas de Elena.**—En Rute detuvo la guardia civil el día 6 del corriente, a Concepción Ramirez Perez, natural y vecina de Sevilla, que se fugó de la casa paterna en unión de una hermana suya, hace algunos días, ignorándose el paradero de esta última. La Concepción fué puesta a disposición del gobernador civil de aquella provincia.

**Arbitrios.**—Se han establecido extraordinarios en Almedinilla para nivelar el presupuesto sobre varias especies de consumo comprendidas en la tarifa oficial. Durante quince días se admiten reclamaciones.

**Zorzales.**—La guardia civil de Priego, detuvo el día 6 del actual, a dos vecinos de la misma, por haberlos encontrado hurtando aceitunas en la finca denominada «Polinar», de aquel término. Dichos individuos, con dos celemines de referido fruto, fueron puestos a disposición del juzgado.

**Juzgado.**—El de esta capital llama a José Maria Royo, para declarar como testigo en causa contra Manuel Cañadilla Perez, por desobediencia.

**Gastos.**—Para los de primera enseñanza deben consignarse en Villanueva del Duque 3.715 pesetas, en Valenzuela 3.356 y 50 céntimos, en Fuente Tójar 2.780, en Guadalcázar 2.126'50 y en Almodóvar 3.915.

**Denuncia.**—La guardia civil del puesto de Benamejil, denunció el día 6 del actual, a dos individuos que tenían 249 cabezas de ganado lanar pastando sin licencia en el manchón del «Cordobés», término de dicha villa.

**Botadura.**—A la del acorazado «Carlos V» asistirán los señores Arzobispo y Deán de Sevilla.

**Reglas.**—Se ha dictado la Real orden referente a las excedencias de los funcionarios de la carrera judicial.

**Carreras de caballos.**—Las de Primavera en el Hipódromo de Madrid, tendrán lugar en los días 29 de Abril próximo, y 3, 10, 16, 20 y 24 de Mayo: en las de Otoño solo habrá dos días de carreras.

**Representación.**—La señora condesa de Niebla ha sido designada por Su Magestad la Reina Regente para que lleve su representación en la botadura del «Carlos V». Anteayer saldría el ministro de Marina señor Pasquin para asistir al acto.

**D. E. P.**—Ha fallecido en Andújar el señor Conde de Quintería, gentil hombre de Cámara con ejercicio.

**Comisión.**—Una de Linares ha ido a Madrid a fin de gestionar la rebaja para transporte de minerales, metales y carbones.

**Espeñita.**—Parece que lo ha quedado la línea férrea de Algeciras a Bobadilla.

**Personal.**—El de la casa Haynes de Cádiz sigue trabajando para el salvamento del vapor «Nortecastría», que con cargamento de mineral encalló en la barra a la salida de Huelva.

**Malo.**—Han sido invadidos en Cartagena varios ganados lanar y cabrío

por la viruela: y se ha aislado para evitar la propagación.

**Eso es.**—En Carmona viene ocupando el Ayuntamiento desde el 28 de Febrero gran número de trabajadores en el arreglo de caminos con las 4.000 pesetas que ha obtenido. Eso mismo habíamos pedido en Córdoba. El arreglo del camino de las Ermitas, por ejemplo. La más moral y más útil es la limosna del trabajo.

**Quejas.**—Las formula la prensa de Sevilla contra la replantación ahora de la arboleda de jardines y paseos, por considerarla tardía.

**Recurso.**—Ya ha anunciado el Ayuntamiento de Sevilla el arriendo de los palcos del anden de las Casas Consistoriales para ver el paso de las cofradías de Semana Santa.

**Hijo y padre.**—Papá, ¿qué es eso de la Bolsa?—Hijo mío; tiene dos significados, que son: un saco para guardar el dinero y un gran edificio para perderlo.

**OFRECIMIENTO**

A tus pies, vida mia, humilde pongo esta prueba de amor y adoración; mas no puede ofrecerse mi pasión ni de otro bien dispongo: ¡¡es jabón de los Principes del Congo!! Jabonería Victor Vaissier, Paris.

**RHUM QUININA DE LA HABANA.**

Las señoras deben fijarse mucho en este artículo que es oriundo de América, fabricado en la HABANA por los reputados perfumistas señores CRUCELLAS HNO. Y C.<sup>a</sup>

Las imitaciones fabricadas en España no son Rhum; son adulteraciones baratas, pero malas. Mucho cuidado, señoras, con exponerse a perder el cabello y el cutis por ahorrar unos céntimos.

Se ha llamado a la quinina el pan del pueblo, y con efecto, las calenturas, enfriamientos, reumas, lumbago, dolores de cabeza, neuralgias y casi todas las enfermedades, al iniciarse, se curan con la quinina. Las *Cápsulas de Quinina de Pelletier* ofrecen esta preciosa substancia en frascos de 10, 20, 50 y 100 cápsulas.

Las repentinas variaciones de temperatura que venimos sufriendo, son causa de que muchas personas se vean acometidas de dolores de garganta, bronquitis, resfriados, tos nerviosa, difíciles de combatir. Las preparaciones balsámicas dan para este efecto los mejores resultados, y entre ellas el *Jarabe de savia de pino marítimo de Lagasse, farmacéutico en Burdeos*, es el que preferentemente recetan los facultativos.

**Boletín religioso.**

**SANTO DE HOY.**—El Santo Angel de la Guarda.—Mañana, San Enlógio, presbítero, y Santa Aurea, virgen, mártir de Córdoba.

**JUBILEO CIRCULAR.**—Hoy, en la iglesia parroquial de San Francisco, por los señores don Juan Luis Velasco y doña Enriqueta Zapata, en sufragio de sus tios los Ilmos. Sres. D. Silverio Asencio Bonel y doña Pilar Zapata.

**SERMONES QUE SE HAN DE PREDICAR HOY.**

*Por la mañana.*

En la Santa Iglesia Catedral, el Excelentísimo Sr. Obispo.

En la parroquial de San Pedro, el señor don Manuel Enriquez y Rivas.

En la del Sagrario, plática en la Misa Mayor por el Sr. Rector don Francisco Mantero Pozo.

En la de San Lorenzo, a las ocho y media, el señor don Antonio Cardeñosa y Calero.

En la de Santiago, el señor don Francisco Molina y Real.

En la de San Nicolás de la Villa, el señor don Manuel Garcia Ballesteros.

*Por la noche.*

En la parroquial de San Pedro, el Coadjutor de semana.

En la del Sagrario, el señor don Manuel Navarro, después del Santo Rosario, letanía cantada y ejercicios con Via-Crucis, con cánticos adecuados.

En la de San Miguel, el R. P. D. Joaquín Oliver, de los Misioneros del Inmaculado Corazon de María.

En la de San Juan, el señor don José Cañuelo.

En la de Santa Marina, por uno de los señores Coadjutores.

En la de San Francisco, el señor don Rafael Cubero y Diaz.

En la de San Lorenzo, el señor Rector don Mariano Amaya y Castellano.

En la de Santiago, el señor don Bernardo Serrano y Romero, y después se hará el ejercicio del Via Crucis.

En la de San Andrés, el señor don José Aparicio.

En la auxiliar de San Basilio, el señor don Manuel Cuesta y Martinez.

En la auxiliar de la Magdalena, el señor Ooadjutor.

—En todas las iglesias parroquiales y en las auxiliares se verifican los ejercicios cuaresmales, a las oraciones.

—En la del Espíritu Santo habrá plática doctrinal todos los días a cargo del Sr. Coadjutor D. Francisco Martín, y explicación de la doctrina cristiana.

—Ultimo día de solemne quinario al Santo Cristo de Gracia, dando principio a las cinco de la tarde con el rezo del Santísimo Rosario. Se hará el ejercicio propio, al cual seguirá el sermón concluyéndose con el canto de los gozos. Hoy, como último día del quinario a las siete y media de la mañana, se celebrará la Misa de Comunión general.

—En la de San Pedro, habrá sermón en la Misa conventual, por el Sr. D. Manuel Enriquez y Rivas, y en los ejercicios de los viernes y domingos explicación de las Sagradas Ceremonias de la Santa Misa, al amanecer, por uno de los señores Coadjutores.

—La Asociación de Hijas de María tendrá hoy en la Iglesia de Santa Ana, los ejercicios mensuales de Estatuto.

A las ocho y media de la mañana se celebrará el Santo Sacrificio de la Misa, y se distribuirá la Sagrada Comunión a las Asociadas; y a las cinco de la tarde los ejercicios de costumbre, concluyendo con la bendición y reserva de Jesús Sacramento.

El sermón está a cargo de un Reverendo Padre Carmelita Descalzo.

Se ruega a todas las asociadas apliquen la Comunión y ejercicios por el alma de la excelentísima señora condesa de Casillas de Velasco, bienhechora que fué de esta Asociación.

—Mañana, primer día de novena al Santísimo Cristo de las Animas en la iglesia del Espíritu Santo, con sermón sobre los preceptos del decálogo y cánticos por un coro de niños, con acompañamiento de armonium.

—En la iglesia del exconvento de religiosos calzados, Puerta Nueva, tendrá lugar hoy a las cuatro y cuarto de la tarde el ejercicio mensual a la Santísima Virgen del Carmen, en que se cantará el Santo Rosario, Salve y Gozos a la Santísima Virgen por un coro de niños con acompañamiento de órgano, estando el sermón a cargo del señor don Francisco Martín.

—Segundo día de quinario a Jesús Crucificado en la parroquia de San Juan, al toque de oraciones.

—En la auxiliar de San Agustín se harán esta noche los ejercicios del Via-Crucis.

—Segundo día, al toque de oraciones, del solemne quinario que en la iglesia parroquial del Salvador y Santo Domingo de Silos, se dedica para venerar la milagrosa imagen de «El Señor del Arquito Real», con rosario cantado, sermón, ejercicio correspondiente al día y Miserere.

—Quinto día, en la iglesia de Jesús Crucificado, de los ejercicios de los Siete Domingos al Patriarca San José, con gran solemnidad.

—Quinto día, en la capilla del Sagrario de la Santa Iglesia Catedral, del ejercicio de los siete Domingos, consagrados a San José, después de la Misa mayor, que se celebra en dicha Parroquia a las ocho de la mañana. S. S. Pío IX se dignó conceder indulgencia plenaria en cada Domingo, aplicable a las almas del Purgatorio, a todos los fieles que confesados y comulgados rezaren este santo ejercicio.

—Los asociados a la corte de María, visitarán hoy a Ntra. Sra. de Loreto, en la Encarnación.

**ANUNCIO.**

El domingo 10 del corriente, a las tres de la tarde, celebrará junta general extraordinaria la Asociación de la Divina Pastora, en el ex-convento de Capuchinos de esta ciudad, para tratar asuntos de sumo interés.

La junta directiva ruega a los asociados la puntual asistencia.

†

EL Iltmo. SEÑOR

**D. ANTONIO MIRANDA Y PINEDA**

Teniente Coronel de Infantería retirado, Caballero dos veces de la Real y Militar Orden de San Fernando de primera clase, de la de San Hermenegildo pensionada, del Mérito Militar de Carlos III y otras por acciones de guerra

**HA FALLECIDO**

El Excmo. Sr. General Gobernador de la plaza; el Director espiritual; su desconsolada viuda Iltma. Sra. D.<sup>a</sup> Josefa García de Mendoza; sus hijos D. Antonio,

D. Manuel, D.<sup>a</sup> Marina, D.<sup>a</sup> Concepción, D.<sup>a</sup> Maria Josefa, D.<sup>a</sup> Dolores y D.<sup>a</sup> Luisa, sus hijos políticos D. Mariano de Viaguera y D.<sup>a</sup> Maria Cano Calvente; sus nietos; su hermana política; sobrinos, sobrinos políticos, y demás parientes y amigos del finado

(Q. E. P. D.)

Suplican a las personas que por olvido no hayan recibido invitación, se sirvan encomendarlo a Dios Nuestro Señor y asistir al funeral que por el eterno descanso de su alma, se ha de verificar hoy a las cuatro y media de la tarde, en el Sagrario de la Santa Iglesia Catedral, por cuyo favor les quedarán agradecidos.

El duelo se recibe en la iglesia y se despiden en el cementerio.

**Espectáculos.**

**PLAZA DE TOROS DE CORDOBA**

Con el permiso de la Autoridad, y si el tiempo lo permite, se verificará una extraordinaria corrida de **NOVILLOS DE MUERTE** en la tarde del Domingo 10 de Marzo de 1895.

Se picarán, banderillearán y estoquearán CUATRO BRAVOS NOVILLOS de a tres años (desecho de tonta y cerrado) de la acreditada ganadería de D. Atanasio Linares, vecino de Cabra.

**Espadas:** Los aplaudidos picadores, Antonio de Dios, *Comearroz*.—Manuel de la Haba, *Zurito*.—Joaquín Rubio, *Formalito*.—Ricardo Moreno, *Onofre*.

**Picadores:** Los notables diestros, Rafael Martínez, *Cerrajillas*.—Francisco González, *Patatero*.—Antonio Haro, *Malagueño*.—Fernando Diaz, *Mancheguito*.

**Banderilleros:** Los picadores, José Molina, *Carrero*.—Manuel Fernández, *Panruto*.—Miguel Sánchez, *Botero*.—Rafael Luque, *Mijitas*.

**Mozos de Plaza:** Los célebres diestros, José Rodríguez, *Bebe chico*.—Antonio de Dios, *Conejo*.—Antonio Bejarano, *Pegote*.—Rafael Moreno, *Beo*.

Las puertas de la Plaza de abrirán a las dos y la corrida empezará a las tres y media en punto.

**PRECIOS.**—Entrada general, 50 céntimos de peseta.—Medias entradas para niños menores de ocho años y militares sin graduación, 30 céntimos de peseta.

**Ultima hora**

**SERVICIO TELEGRAFICO PARTICULAR del «Diario de Córdoba»**

**TELEGRAMAS DE LA MADRUGADA**

Madrid 10 (1 madrugada)

El representante del gobierno de los Estados Unidos ha celebrado una detenida conferencia con el señor Abarzuza, habiéndole ofrecido facilitarle cuantas noticias se recibían procedentes de los centros filibusteros.

Se encuentra enfermo el señor Montero Ríos.—EXPRESS.

Madrid 10 (1'15 madrugada)

El lunes dictaminará la Comisión de presupuestos.

La sesión del Senado careció de interés.

En la del Congreso, el señor Sanchiz censuró duramente al Gobierno por la falta de artillería que se nota en Cuba.

El lunes quedará firmado el decreto con los nombramientos acordados en la última combinación de gobernadores.—EXPRESS.

Madrid 10 (1'20 madrugada)

Dícese que se ha embarcado en el Habre, con dirección a Nueva-York, el titulado general Céspedes, acompañado de sus hijos, el cual ha sido llamado por el comité revolucionario de aquella capital.

En los centros oficiales no se ha recibido noticia alguna de Cuba.—EXPRESS.

Madrid 10 (2 madrugada)

La Casa de Campo se halla inundada.

En Barcelona han sido encontradas nueve bombas, iguales a las que se usaban en la última guerra civil.

El Banco de España se propone bajar el descuento.—EXPRESS.

Imprenta del DIARIO DE CORDOBA.

Arrendamiento. Desde San Juan del corriente año se arriendan las casas número 18 calle de las Azonacas, hoy García Lovera, la número 15 calle de Alcántara, y la número 5 calle de Jesús Crucificado, hoy Leiva Aguilár, y desde el día de la número 11 calle del Baño, en San Pedro, hoy Carlos Rubio. Para tratar, con don Rafael de Flores y Urbano, Encarnación 8. s15-4

PIANOS

En el antiguo depósito situado calle Morería número 3, fundado por su inteligente representante en 1875, se alquilan usados por días ó meses, y los nuevos, por años; todos en condiciones favorables, como se viene acreditando. Los nuevos son procedentes de las mejores fábricas, y con todos los últimos adelantos. Elogiados y recomendados, según dictámenes emitidos por eminencias musicales en dicho instrumento, y que tenemos á la vista, garantizando su legitimidad.

Gran fotografía

DE ALMENA RA Claudio Marcelo CORDOBA

Se venden los pastos del cortijo del Garabato, situados en la campiña de Santaella, hasta San Miguel próximo. La madera que puedan tener 150 encinas en los Llanos del Conde, muy inmediato á la estación de Obejo. Carbón, la leña de la tala y las encinas de arrande de los Quintos de la Sierra, inmediatos á el pueblo de Dos Torres. Se arrienda desde el 24 de Febrero la casa calle Marroquies número 12, por módica renta. En la secretaría del excelentísimo señor Conde de Torres-Cabrera, darán razón. s4-4

Venta. Se hace de la casa número 10 calle de Lucano. En la misma se trata. s4-4

Se arrienda desde San Juan próximo la casa número 10 calle Mascarones, de 6 por pisos: para tratar, Gerónimo Paez 4. s4-4

Arrendamiento. Desde San Juan en adelante se arrienda, entera ó por pisos, según convenga al arrendador, la casa calle del Liceo número 41, y el portal sin número contiguo á dicha casa, propio para tienda ó barbería: para tratar con su dueña, doña Teresa Lopez, viuda de Espinosa, en Villafraanca calle de Alcolea número 26, ó en Córdoba con el procurador don Luis Espinosa y Osuna, calle Ambrosio de Morales. s4-4

Portal-tienda, oficinas y almacenes. Se arriendan desde San Juan próximo los locales que en el día ocupa en la Plaza Mayor la Empresa de Mercados. Info mará su dueño don José Sanchez Muñoz, Corredera 46. s4-4

Arrendamiento. Desde San Juan próximo se alquila la casa número 10 calle de San Eugenio, de esta capital, de moderna construcción, con azotea y otras comodidades: para tratar, con don Rafael Jimenez Amigo, Encarnación 17. s8-3

Venta. Se hace de la casa número 3 de la calle Angel de Saavedra, de esta capital: para tratar, Liceo 14. s8-7

Arrendamiento. Desde San Juan en adelante se hace de la casa número 2 calle Siete Revueltas: para verla, á todas horas, y para tratar, Mayor de San Lorenzo 157. s4-8

Garbanzos para sembrar. Se venden á precios arreglados. Plaza de San Nicolás de la Villa número 16. s1-3

Se arriendan por pisos completamente independientes en su entrada, agua y todo servicio, la casa de nueva construcción calle de Grajes número 3 duplicado, y la número 25 calle de Armas, propia para tienda. También se arriendan por entero si se desea: para tratar, en San Pedro, plazuela de Aguayos número 5. s8-4

Señora extranjera, joven, desea colocación para ama gobierno, de caballero ó sacerdote: razón, Pedregosa 17, principal. s4-4

EL TIMBRE

GRAN BAZAR DE ARMAS DE FUEGO FERRETERIA, CAMAS Y LAMPISTERIA DE FRANCISCO ELIAS

Arco Real, 4 Letrados, 4 CORDOBA TELÉFONO 145

Venta. Se hace de cuatro magníficos estantes, dos de ellos con puertas para cristales, un juego de piedras de molino nuevas, y una máquina de coser, sistema "Singer", en buen estado, á precios baratos: para verlo y tratar, calle Mayor de San Lorenzo 157. s8-4

Arrendamiento. Se hace desde San Juan en adelante de la casa número 6 calle Olimillo, y de la número 22 en la de Zapatería Vieja: para tratar, Pedregosa 14 duplicado. s6-2

Arrendamiento. Se hace de dos casas desde San Juan próximo, una situada en la calle Alegría 9 duplicado, compuesta de tres habitaciones altas y cuatro bajas, dos cocinas, corral y demás dependencias de una casa. Otra situada en la calle Torre de San Hipólito número 4 duplicado, compuesta de cuatro habitaciones altas y seis bajas, dos cocinas, patio extenso y demás dependencias. Esta casa está en departamentos arrendada, y desea su amo arrendarla á una familia sola. Después de verlas, podrá el que las quiera pasar á casa de don Juan León, Gran Capitán número 13, para saber su precio y condiciones.

Arrendamiento y venta. Para desde San Juan próximo en adelante, se arrienda la magnífica casa y almacenes Campo de la Merced, esquina á la calle de Torres-Cabrera, de esta capital, incluyendo en dicho arrendamiento y en perfecto estado, las tres máquinas de aserrar con motor de gas, instaladas en ellos. También se vende dicha finca al contado ó á plazos, en el concepto de á títulos corrientes y libre de gravamen: para tratar plaza de la Judería 8. s8-3

Se confeccionan fajas suspensorias para vientre, llamadas nuevos corsés, para señoras y caballeros, á precio módico, en la portería del convento de Santa Marta. s3-4

Venta ó arrendamiento. Se hace de la casa número 9 calle Ancha de la Magdalena: para tratar, con el procurador don José de Toro, San Fernando 56. s1-4

Arrendamiento. Desde San Juan próximo se hace de la casa número 7 calle de García Lovera, con fachada á la de Letrados: para verla, desde las 12 á las 4 de la tarde, y para tratar de su precio y condiciones, calle Santa Isabel número 1. s4-4

Arrendamiento de casas. Desde San Juan próximo se arriendan los departamentos interior y exterior de la casa calle del Tornillo número 8: para tratar, con el dueño de ella don Francisco Elías, Arco Real 4, "El Timbre". s4-4

Arrendamiento. Se hace desde San Juan en adelante de la casa número 4 calle de Valderrama, en precio módico: para tratar, en la calle de Armas número 29, donde se venden dos tramos de barandal para escalera y una reja de metro y medio de altura, todo de hierro dulce y barato. s4-2

Arrendamiento. Se hace de la casa calle Valladares número 7: para tratar de su precio y condiciones, con su dueño, en la misma. s4-2

Venta. Se hace de un templete gótico, propio para manifestador ó monumento, y de otras varias imágenes. Lopez de Hocces 6. s4-2

Almoneda. En la calle de San Francisco 52 se venden un aparador, mesa de comedor, una araña, cuadros, alfombras, sillas y otros varios objetos. s4-2

Se vende ó arrienda la casa calleja de Barrera número 5, enfrente de la ermita de la Candelaria: para tratar, Angeles 6. s1-2

Arrendamiento. Desde San Juan próximo se hace de la casa principal calle Arco Real número 5, con muchas y buenas dependencias, tubería y aparatos de gas, timbres eléctricos, agua de pié y demás comodidades á la moderna. Las personas que quieran verla y adquirirla en dicho concepto, pueden pasar á la calle del Cister número 24, de 2 á 5 de la tarde, donde está la llave, y para tratar, con don Antonio Aguilár y Aguilár, calle Encarnación 6. s4-2

Nodriz. María Lopez, vecina de la calle Aceituno número 9, desea casa para criar. s3-2

Arrendamiento. Desde San Juan en adelante se arrienda la casa número 84 calle Alfonso XII, de esta capital, con muchas habitaciones y dos portales propios para tiendas ó establecimientos: puede verse á cualquier hora del día; y para tratar, con su dueño, que vive en la calle Leopoldo de Austria número 2. s4-2

Modista. Mercedes Lozano, que vive en la calleja del Yeso número 6, se dedica á la confección de trajes de señoras y niñas á precios módicos. s3-3

Arrendamiento. Se hace de la casa calle de los Moros número 15 desde San Juan en adelante, y el portal calle de Góngora número 8, propio para barbería, y se venden en el sitio más bonito de la sierra ocho fanegas de tierra con su casita: para tratar, Valladares 21. s4-3

Arrendamiento. Se hace de la casa principal número 25, calle Comedias, en junto ó por departamentos: contiene en planta baja ocho habitaciones, cinco patios y jardín con agua de pié, comedor, cocina, pilas y dos despensas. En piso principal nueve habitaciones, comedor, cocina y azotea cubierta: para tratar de su precio y condiciones, Mayor de Santa Marina 4, estanco. s4-3

Venta. Se hace de la casa calle Mayor de San Lorenzo número 149. En la misma darán razón y se trata del precio y condiciones. s4-3

Ninguna ANEMIA resiste Á LA HEMOGLOBINA DE V. DESCHIENS VINO - ELIXIR - JARABE - GRAGEAS En Córdoba, Fuentes hermanos.

GRAJEAS de Hierro Rabuteau Laureado del Instituto de Francia. Premio de Taraputica. El empleo en Medicina del Hierro Rabuteau está fundado sobre la ciencia. Las Verdaderas Grajeas de Hierro Rabuteau están recomendadas en los casos de Clorosis, Anemia, Colores pálidos, Pérdidas, Debilidad Ectenuación, Convalescencia, Debilidad de los Niños, empobrecimiento y alteración de la sangre á consecuencia de fatigas, veladas y excesos de toda clase. Se tomarán 4 á 6 Grajeas diarias. Ni Constipación, ni Diarrea, Asimilación completa. El Elixir de Hierro Rabuteau está recomendado á las personas que no pueden tragar las Grajeas. Una copita en las comidas. Evitase el Verdadero Hierro Rabuteau de CLIN Y Cía, de PARÍS, que se halla en las principales Boticas y Droguerías.

LA CASA A. FRAILE Ayuntamiento 5 Es el único establecimiento en Córdoba que tiene casa propia para la fabricación de sus especiales embutidos en la tan conocida Villa de Candelario. Esta casa acaba de recibir la primera remesa de géneros de su fabricación, todo superior. Lo que hace público á sus numerosos compradores y les advierte desconfíen desde luego de los que valiéndose de la justa fama de que goza Candelario en todas partes, quieren hacer pasar gato por liebre, pues ni el clima es trasladable ni hoy por hoy hay más hijos de Candelario en Córdoba que A. Fraile y toda su dependencia. Fijarse bien: Ayuntamiento 5. Teléfono 49. Nota. También en esta casa se expende el rico escabeche de besugo procedente de la costa Cantábrica. Salchichón superior á 5'50 y á 6 pesetas kilo, y llevando de 2 kilo en adelante, á 5 y á 5'75 pesetas kilo, y jamones gallegos por piezas á 2 pesetas 50 céntimos kilo.



NEURALGINE Gran remedio para la curación del reumatismo, neuralgia, gota sciatica, lumbago, contusiones, torceduras y toda clase de punzadas y dolores nerviosos. Cura como por encanto. Ninguna preparación en la tierra iguala á la Neuralgine como remedio externo, seguro, sencillo y eficaz. Su baratura la pone al alcance de todos, á cualquiera que sufra algún dolor puede inmediatamente tener una prueba poco costosa y positiva de sus virtudes. De venta en todas las boticas y droguerías al precio de tres pesetas frasco. Trade Mark Registered. St. James Laboratory. - E stville. En Córdoba, Fuentes hermanos. Se arrienda desde el día el piso bajo de la casa número 13 calle de Juan Rifo, con agua potable, buenas habitaciones con vistas todas á la calle, acristaladas, con buena cocina, lavadero y corral: para tratar, en la misma. s4-3

Arrendamientos. Desde 24 de Junio próximo se arriendan las casas número 39 calle de Barrionuevo, 19 calle de Montero, 4 calle Tintes, 72 calle de Vinagreros, y la posada número 18 plaza de la Carrera: para tratar del precio y condiciones, en la casa administración de los Excmos. señores Marqueses de Viana, plazuela de Don Gómez número 2, en esta capital. s4-3

Arrendamiento. Desde el día se da en arriendo la casa número 9 calle de Moriscos, y desde el 24 de Junio próximo la número 13 calle de Postera, barrio del Alcázar Viejo, y la número 27 Carrera de las Ollerías: para tratar, en la número 10 calle de Muñoz Capilla. s4-3

Arrendamientos. Se hace desde el día de la casa número 5 calle de la Encarnación (Catedral) recientemente obrada, con agua de pié, cochera y cuadra, y desde San Juan, el de la número 7 calle de Carlos Rubio (antes Baño), con todas las comodidades necesarias. De ambas dará razón su dueño, que vive en la de las Pavas número 8, frente al patio de la Provisión. s4-3

Arrendamiento. Desde San Juan próximo se hace del piso bajo de la casa calle Conde de Torres-Cabrera número 4, con buenas y cómodas habitaciones y agua de pié. En la Secretaría del Excmo. señor Conde de Torres-Cabrera desde las 9 de la mañana á 6 de la tarde, darán razón. s8-4

Arrendamiento ó venta. Desde el día se hace de la casa principal número 6, calle de los Deanes: informarán, pintadas y acristaladas: para tratar, Duque de la Victoria 4. s8-6

Arrendamientos. Desde el día se hace de las casas calle de Lineros 71, con espaciosas habitaciones y comodidades, y otra en la de Isabel II número 4: para tratar Candelaria sin número. También informarán de la última en el estanco de la plazuela de Regina. s6-5

Arrendamiento. Desde el día 1.º de Enero de 1896 se hace del cortijo de la Harinilla, situado en la campiña, término de esta ciudad; cuyo acto tendrá lugar en subasta privada el día 27 del corriente mes de Marzo, en la notaría del señor don Rafael García del Castillo, calle del Relej número 3, de 12 á 1 de la mañana. 10-3

Se arrienda desde el día y desde San Juan en adelante, todos ó parte de los locales de la calle Arco Real, esquina á la del Liceo, bien por pisos ó por lotes de habitaciones independientes con su correspondiente vivienda, siendo apropiados los de la planta baja, para establecimiento de comercio, con estantería, la que se desea engranar si no acomoda al arrendatario. También se arrienda desde San Juan la casa de la calle Valderrama número 3: darán razón, en el establecimiento de tejidos de la calle del Liceo, frente al Gobierno civil. s6-3

Arrendamiento. Se hace desde el día de la casa calle de San Eugenio número 4: para tratar de su precio y condiciones, con su dueño, calle Manriquez número 7 duplicado. s4-5

Arrendamiento. Desde San Juan en adelante se hace de las casas hornos calle de Jesús Nazareno número 13 y Cruz Verde, y desde el día de la casa número 7 calle de la Palma: para tratar con su dueño, Consolación número 1. s4-3

ALMORRANAS GRIETAS en el ANO POMADA ROYER perfeccionada por el Dr. DUPLY (Exigir en cada caja el sello de garantía de la UNIÓN DE LOS FABRICANTES) Farmacia A. DUPUY, 225, Rue St-Martin, PARIS, y en todas las Farmacias.

Arrendamiento. Se hace de las casas principales calle de Mascarones número 15 y Poyo 44: para renta y condiciones, San Pablo 46. s4-3

Venta. Desde el día se hace de la naranja de la huerta de San Antonio: para tratar de su precio y condiciones, plazuela de Aguayo número 7. s1-3

Arrendamiento. Desde San Juan próximo venidero se hace de la casa número 3 calle del Pozo: para tratar de su renta y condiciones, plazuela de Aguayo número 7. s4-3

Desde el día se arrienda una pequeña casa situada en la Ribera, calleja del Nacimiento número 1: está cerrada, y para tratar, San Pablo 21 y 25. s4-3

Venta. Se hace de un establecimiento de barbería situado en la calle de los Moriscos número 28, ó sea en la Piedra Escrita, por asentarse su dueño. En la misma darán razón. s4-3

Se vende un magnífico crucifijo tamaño regular y precio muy barato: puede verse, á todas horas del día y noche, en la papelería de don Pedro Peña, calle Arco Real, donde dirán el precio. s4-4

Venta. Por menos de diez rentas se hace de la casa número 13 calle de las Rosales, parroquia de San Lorenzo: se compone de planta alta y baja, con bastantes habitaciones, pozos, pila y buena cuadra, en renta de mil doscientos reales. Informarán, plazuela de la Magdalena número 5. s4-4

Almoneda. Se hace de varios muebles y efectos en la calle Isabel II número 20. s4-4

Venta de fincas

En subasta privada, que tendrá lugar en la Notaría del señor don Rafael García de Castillo, calle del Relej número tres, de esta ciudad, el día seis de Abril del corriente año de 1895, á las doce de su mañana, se enajenan las fincas siguientes, situadas en el término de Córdoba: El cortijo nombrado "Alamedilla de los Libros"; una participación del cortijo nombrado "Trasbarra de Enmedio"; la casa número veintinueve plaza de la Magdalena: la hacienda nombrada "Casitas Blancas"; y la casa número diez antiguo y dos moderno calle de Morales, en Santa Marina. Los títulos de propiedad y el pliego de condiciones para la subasta se encuentran de manifiesto en la expresada notaría. s18-5

LECCIONES

Se dan de gramática latina y castellana y repaso de otras asignaturas, con especialidad ejercicios de traducción de los clásicos latinos con relación á la Retórica, por un sacerdote dedicado á la enseñanza. Honorarios muy módicos, al alcance de todos. Calleja Grajes número seis. s10-8

Se arriendan desde el día las casas número 5 calle de Carlos Rubio y 12 de Maese Luis, ambas recién obradas, pintadas y acristaladas: para tratar, Duque de la Victoria 4. s8-6

Venta de maderas. En la dehesa de suerte alta se encuentran señalados para su corta, en la menguante de Enero actual, 401 almazos, 8 fresnos, y 14 álamos blancos. En la secretaría del señor Marqués de Valdeleños, informarán del precio y condiciones. s6-5

Francisco Solís

afinador y reparador de pianos, ofrece al público los conocimientos de su profesión para Córdoba y su provincia. Se reciben los avisos en la sombrerería de don Rafael Vidaurreta, calle de Letrados. s6-6

Arrendamientos. Desde el 24 de Junio del corriente año se arriendan en esta capital las tres casas siguientes: la número 5 calle Hornos de la Trinidad; la número 16 calle del Liceo, y la número 2 calle del Cister, con fachada principal á la del Liceo, de reciente construcción, agua de pié y preparada para un establecimiento comercial: para contratar, pueden dirigirse á la calle de la Pierna número 5, de diez de la mañana á dos de la tarde, en todos los días de trabajo. s5-5

Arrendamiento. Desde el día ó desde San Juan se hace de la casa sin número, de nueva construcción, situada en la calle Duque de Fernán Núñez, entre el Gran Capitán y Puerta de Gállegos: para tratar, Encarnación 7, Catedral. s8-5

Se vende una dehesa de pastos, arbolado de encinas y algún monte bajo, de cabida de 1.496 fanegas, llamada "Molinillo", término de Fuente Obejuna, provincia de Córdoba, con una espaciosa casa con ermita y dependencia, para una familia y guarda: para más detalles y proposiciones, dirigirse á don Cesáreo Durán Murillo, en Los Santos, provincia de Badajoz. s15-6

Arrendamiento y venta. Se hace desde el día de la huerta nombrada "Don Marcos", en el alcor de la sierra de este término, y á dos kilómetros de esta capital, camino de carrizales, compuesta de 14 fanegas de tierra pobladas de olivar, viña, buen arbolado y muchos frutales que se riegan con abundantes venteros. Tiene casa de recreo para el señorío, independiente enajena dicha finca al contado ó á plazos en el concepto de títulos corrientes y libre de gravamen: para tratar con su dueño, Judería 8. s6-5

Se venden medianas de nogal seco negro, de todos tamaños, en la plaza del Potro número 9. s3-7

Se venden cuatro pares de puertas de cristales, propias para una tienda ó un cierre de galería. Darán razón, Santa María de Gracia 108. s1-3

A los cazadores

En la calle Rejas de Don Gómez número 4 se vende una magnífica escopeta de dos cañones, de fuego central. s4-4

Se vende una magnífica escopeta de fuego central. s4-4

Se vende una magnífica escopeta de fuego central. s4-4

Se vende una estancia para comercio, una cama de hierro, de matrimonio, dos arcones antiguos, para cortijos y un ropero: pueden verlos de diez de la mañana en adelante, en la calle Angel de Saavedra número 7. s6-5

La Jardinera

Fabricante de maceteros de azulejos, bambú y maderas de castaño y mimbreros. Jardineras de pared de todas clases. Se componen muebles y se hacen de muellequilla. Se echan asientos de rejilla y de madera. Cristóbal Colón 23 (antes Tejarra) CORDOBA

Diego García

Se arriendan desde el día dos portales para tiendas, uno en la calle de Relej y otro en la de Santa María de Gracia, junto al número 94: unos graneros en la plazuela de Gerónimo Pascual y unas bodegas en la Carrera de las Ollerías 11; la cochera correspondiente á la casa número 6 de la calle de Osio; y desde San Juan próximas las casas calle Pozanco de San Agustín número 15; Humosa números 11 y 12; Perez de Castro 13; Juan Todolí 12; Manriquez 6; San Juan de Letrado 46; un portal-tienda en la calle Ambrosio de Morales, frente al callejón Suizo, la casa calle Santa Victoria 7, y un corralón para encerrar ganado en las Ollerías. Para tratar, con don Manuel Enriquez y Enriquez, Paredes 15. s4-1

Arrendamiento. Desde el día se hace de las casas número 40 calle de Alfonso XII; de la número 103 calle de Agustín Moreno, y de la número 38 calleja de Herradores: en la número 11, calle de Fernando Colón, informarán de sus precios y condiciones. s10-1

Arrendamiento. Se hace desde el día de la casa calle Mucho Trigo número 22: para tratar, Lineros 84. s4-1

Desde San Juan en adelante se arrienda la casa calle Regina número 7, y un corralón para encerrar ganado con su dueño, calle Armas número 2. s4-1

CONSERVAS

de pescados del Norte y gran surtido en géneros ultramarinos y coloniales: pídanse en la casa número 1 calle Pedro Lopez (antes Carreteras) y en la sucursal, números 2 y 4 Judería. s8-1

Arrendamiento. Se hace desde San Juan en adelante de las casas número 7 calle de Bataneros, y número 10 plazuela del Pozanco de San Agustín. Informarán del precio y condiciones, en la calle de la Concepción número 16. s4-1

Se arrienda desde San Juan en adelante la casa calle Pierna número 1, con agua de pié y acristalada. Darán razón, San Agustín 25. s4-1

Arrendamiento. Desde San Juan en adelante se hace de las casas número 9 y 11 calle de Manriquez, y desde San Juan próximas las casas números 15 calle Gerónimo Capitan, Juan de Mena 2 y de los portales número 3, 5 y sin número Consolación de Luján: para tratar de su renta y condiciones, con don Pedro de Toro y Lovato. s15-1

Arrendamientos. Desde San Juan en adelante se hace de las casas calle Alta de Santa Ana número 6, de nueva construcción, abundantes habitaciones, acristalada y buena azotea, en precio módico; y otra casa calle del Tornillo número 6, en 28 pesetas mensuales: para tratar, Armas 11. s8-1

Arrendamiento. Desde San Juan en adelante se hace de las casas número 21, 23 y 25, calle Librería, propias para un establecimiento, y la número 23 calle de Pedro Lopez: para tratar de su precio y condiciones, en la calle de la Pierna número 12. s6-1